



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Mora Mascaraque, contra la empresa “Investura Metal, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de incoación de la ejecución de fecha 7 de abril de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.—En Madrid, a 7 de abril de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Javier Mora Mascaraque, frente a “Investura Metal, Sociedad Limitada”, por importe de 3.344,33 euros de principal (3.040,30 euros de condena en sentencia, más 304,03 euros en concepto de intereses de mora del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores), más 210 euros presupuestados para intereses y 350 euros en concepto de costas provisionales.

Habiéndose declarado insolvencia en el Juzgado de lo social número 1 de Ávila, con el número de ejecución 149 de 2010, con fecha 4 de marzo de 2011, conforme a lo previsto en el artículo 274.3 de la Ley de Procedimiento Laboral dese audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial por término de diez días para que puedan señalar, en su caso, la existencia de nuevos bienes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Investura Metal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.059/11)